

CRITERIOS DE HABILITACIÓN TÉCNICA PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER ALLEGADOS EN LA OFERTA)

El oferente en documento independiente y firmado por el representante legal deberá allegar, acreditar, certificar y/o anexar según corresponda cada uno de los aspectos que se relacionan a continuación los cuales se verificará y calificará como **CUMPLE / NO CUMPLE**:

- 17.1. Portafolio de servicios donde especifique la técnica empleada para cada estudio, tiempo de procesamiento y entrega de resultados. **CUMPLE**
- 17.2. de habilitación de la secretaria de salud para la prestación de Servicios ofertados. **CUMPLE**
- 17.3. Certificado de Inscripción en el registro único de prestatarios de servicios de salud del Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Salud y de Protección Social, de conformidad a la Resolución 3100 de 2019 "***Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los Prestadores de Servicios de Salud y de habilitación de servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud***". **CUMPLE**
- 17.4. **GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE RESPUESTA:** Teniendo en cuenta que el servicio a contratarse se prestará directamente en las instalaciones del contratista, el oferente deberá allegar documento firmado por el representante legal y/o apoderado, en el cual garantice:

CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES APLICABLES AL DESARROLLO DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, EN ESPECIAL:

- Dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 1011 de 2006 "*Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud*", en especial lo concerniente con:

Artículo 7. Condiciones de capacidad tecnológica y científica. **CUMPLE**

Artículo 11. Formulario de inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud **CUMPLE**

GARANTÍA TÉCNICA

- Que ampare la calidad del servicio a adquirir. **CUMPLE**
- Que ampare las especificaciones técnicas del servicio ofertado. **CUMPLE**
- Que sea por un término no inferior a seis (6) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del servicio. **CUMPLE**
- Que garantice efectuar la realización nuevamente del servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el servicio. **CUMPLE**

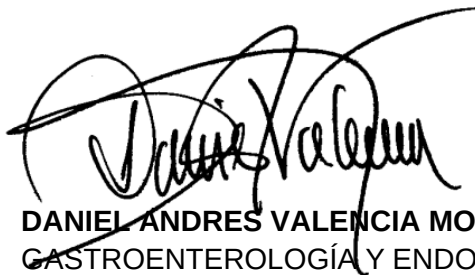
NOTA: En caso de realizar pruebas sin el cumplimiento o fallo de las condiciones técnicas del procedimiento establecido, que no permita obtener el resultado final; la misma deberá realizarse nuevamente sin costo alguno para el Hospital Militar Central.

17.5. El oferente deberá suministrar en documento independiente, la información referente a su infraestructura:

- Capacidad de procesamiento e instalada (comprobable con visita en caso de ser requerida). **CUMPLE**
- Ubicación de las sedes o sucursales en la Ciudad de Bogotá. **CUMPLE**

El comité técnico evaluador se reserva el derecho a efectuar una visita a las instalaciones de todos los oferentes con el fin de corroborar la información suministrada.

EVALUADOR ASIGNADO:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Daniel Valencia', with a large, sweeping flourish above it.

DANIEL ANDRES VALENCIA MORENO
GASTROENTEROLOGÍA Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA
CONTRATISTA OPS
HOSPITAL MILITAR CENTRAL